

INFORME CUATRIMESTRAL

Mayo – agosto, 2025

Sobre libertades fundamentales
e institucionalidad en Bolivia

Observatorio de Derechos
Humanos de UNITAS



I. Reporte general del cuatrimestre mayo – agosto 2025

Durante el periodo mayo – agosto 2025 se registraron un total de 292 vulneraciones a las libertades fundamentales, la institucionalidad democrática y el derecho a defender derechos. La mayor concentración de casos corresponde a institucionalidad democrática, con 153 registros, representando más de la mitad del total de hechos vulneradores del cuatrimestre. En segundo lugar, se sitúa la libertad de prensa con 81 casos, seguida por la libertad de expresión y los derechos de las personas y organizaciones defensoras, ambas categorías con 22 registros cada una.

En menor proporción se identificaron vulneraciones relacionadas con la libertad de reunión y protesta, que alcanzó nueve casos, así como la libertad de asociación, con cinco registros. Esta distribución muestra que, durante el cuatrimestre analizado, las afectaciones se concentraron principalmente en ámbitos asociados al funcionamiento inadecuado de instituciones públicas y a los límites y obstáculos para el ejercicio periodístico y a la expresión pública.

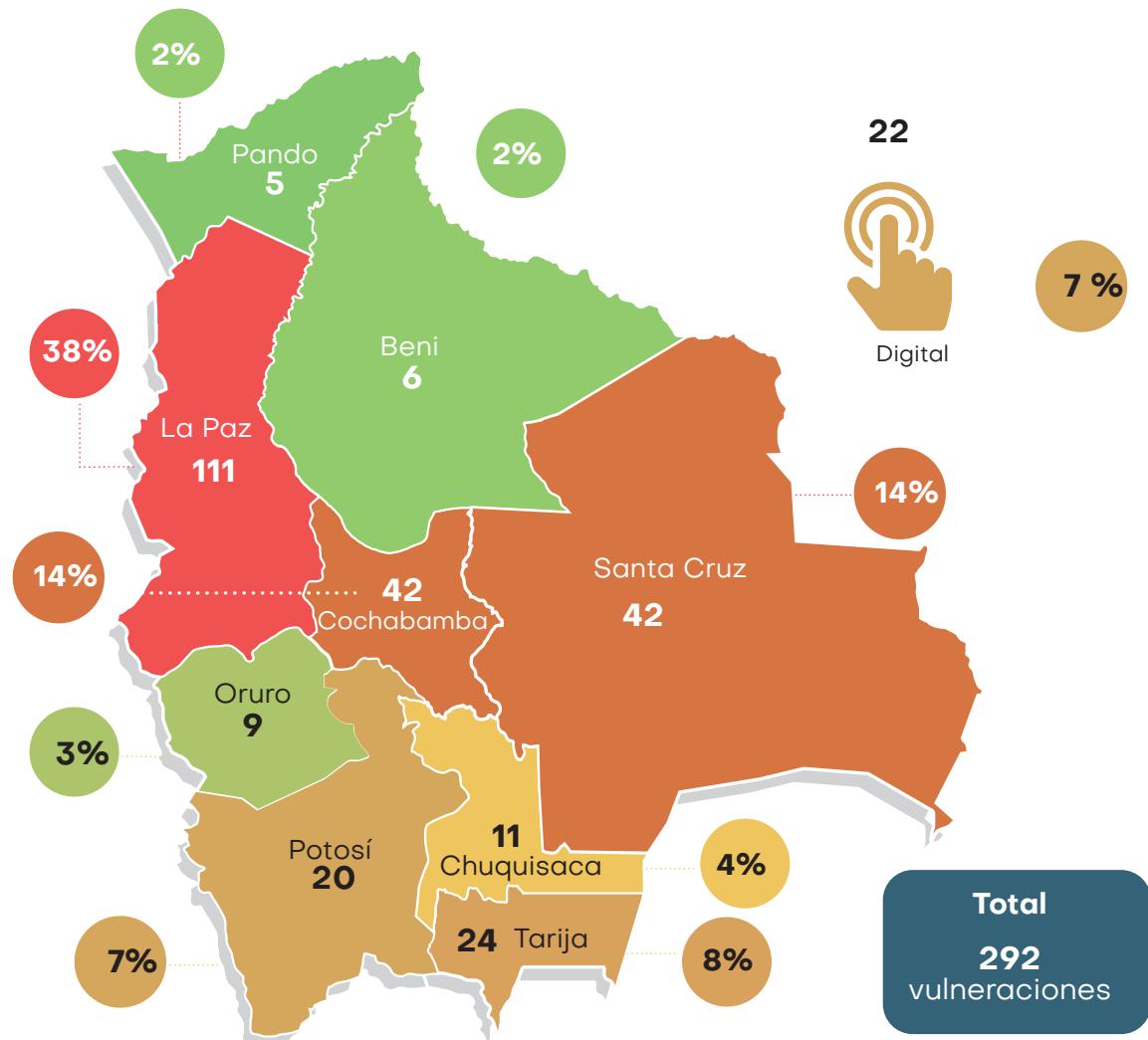
Durante el segundo cuatrimestre de 2025, las vulneraciones registradas por el Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS mostraron una distribución territorial concentrada en el departamento de La Paz, que acumuló 111 casos, seguido por Santa Cruz y Cochabamba, ambos con 42 registros. Además, Tarija fue escenario de 24 casos, mientras que en el ámbito

digital hubo 22 vulneraciones, lo que evidencia una presencia relevante de vulneraciones en espacios no territoriales físicos. Potosí registró 20 casos, mientras que Chuquisaca (11), Oruro (9), Beni (6) y Pando (5) mostraron una menor incidencia en lo cuantitativo, develando un escenario de mayor tendencia vulneradora en el eje troncal.

Para comprender mejor la situación durante el período reportado, el Observatorio agrupó las vulneraciones registradas por eventos, los tres principales fueron **las elecciones nacionales, las protestas por la crisis y el extractivismo**. En La Paz, las vulneraciones estuvieron más vinculadas al proceso electoral, las cárceles y la universidad pública, con casos de acoso sexual sobre este último. Santa Cruz y Cochabamba, que ocupan el segundo nivel en volumen de registros, presentan vulneraciones relacionadas, en el caso del primero, al contexto de elecciones nacionales y actos que violan la presunción de inocencia y, sobre el segundo, a conflictos sanitarios y movilizaciones por la crisis económica.

En departamentos con menor número de registros (Tarija, Potosí, Chuquisaca, Oruro, Beni y Pando), los temas más recurrentes fueron extractivismo, cárceles y protestas por la crisis, presentando una distribución temática menos diversificada, pero igualmente significativa. Asimismo, el ámbito digital muestra una alta concentración de

Gráfico 1. Conteo y porcentaje de vulneraciones por departamento, mayo - agosto 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS

casos asociados a procesos electorales y límites de acceso a la información, confirmando su relevancia como espacio transversal de incidencia durante el periodo analizado.

En lo referido a derechos vulnerados por departamento, la institucionalidad democrática fue afectada en 72 ocasiones en La Paz, seguido por Santa Cruz (21) y Cochabamba (18), demostrando que esta categoría concentra su afectación principalmente en los departamentos con mayor peso político o administrativo. Esta

tendencia también se refleja en menor escala en Tarija (8), Potosí (6), Chuquisaca (6) y Beni (6), así como en el ámbito digital (11).

En cuanto a la libertad de prensa, La Paz concentra, nuevamente, el mayor número de registros (23), seguido por Cochabamba (16), Potosí (11), Santa Cruz (9), Oruro (6) y Chuquisaca (5), mientras que los casos asociados a libertad de expresión se concentran principalmente en Santa Cruz (8), La Paz (5), Cochabamba (5) y el espacio digital (4). En lo referido a los derechos

Gráfico 2. Conteo, evolución de casos de violación de derechos por cuatrimestre analizado, años 2024 y 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS

de las personas defensoras presentan una particular concentración en Tarija (15), destacándose frente al resto de los departamentos, debido a la criminalización de defensores de Tariquía quienes se opusieron a la intervención extractivista en su territorio, siendo, como consecuencia, objeto de procesos penales. Por su parte, la libertad de reunión y protesta registra casos principalmente en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz (3 casos cada uno).

En términos generales, el cuatrimestre mayo – agosto 2025 registra 292 vulneraciones, cifra que representa una reducción respecto al mismo periodo de 2024, cuando se documentaron 322 casos a nivel nacional. Este descenso de 30 registros (9%) sugiere una leve variación cuantitativa, aunque ambas gestiones mantienen una alta cantidad de hechos que afectan las libertades fundamentales, el derecho a defender derechos y la institucionalidad democrática.

Al desagregar por categorías, se observa que la institucionalidad democrática continúa siendo el derecho más afectado en ambos períodos, aunque con menor peso relativo en 2025. En 2024, esta categoría concentró el 57% de los casos (184 registros), seguida por la libertad de prensa con el 16% (50) y la libertad de reunión y protesta con el 13% (42). En contraste, para 2025 se registran 153 casos vinculados a institucionalidad democrática, equivalentes a poco más de la mitad del total, manteniéndose como la principal categoría, pero con una reducción considerable frente al periodo anterior. Por otra parte, la libertad de prensa ascendió de 50 casos en 2024 a 81 registros en 2025, mostrando el accidentado escenario que afrontan los trabajadores de la prensa.

Desde la perspectiva territorial, la concentración de casos en La Paz se mantiene como una tendencia constante. En 2024 este departamento acumuló 157 registros (49%), seguido por Santa Cruz (82) y Cochabamba (27). En 2025, La Paz vuelve a liderar con 111 casos, aunque con

una participación ligeramente menor en el total, mientras que Santa Cruz y Cochabamba igualan con 42 registros cada uno, reflejando una redistribución parcial de los casos fuera del eje central tradicional, sin alterar el patrón general de concentración geográfica.

Comparando el primer y segundo cuatrimestre de 2025, se observan similitudes en la recurrencia de vulneraciones, como también en la distribución territorial. Sin embargo, la disminución global registrada en 2025 evidencia una variación en la cantidad de los hechos, que, una vez más, no altera la persistencia de los principales escenarios donde se producen estas vulneraciones.

Durante el primer cuatrimestre de 2025 se registraron 174 vulneraciones a libertades fundamentales, la institucionalidad democrática y los derechos de los defensores. De este total, la institucionalidad democrática concentró el 53%, equivalente a 93 casos, seguida por la libertad de prensa con el 22% (39) y la libertad de expresión con el 9% (16), mientras que el conjunto restante correspondió a la libertad de reunión, el derecho a defender derechos y la libertad de asociación, que en conjunto sumaron el 15% de los registros, equivalente a 26 casos. En contraste, **el cuatrimestre mayo – agosto 2025 presenta un incremento sustantivo, alcanzando 292 registros, lo que representa un aumento absoluto de 118 casos (68%) respecto al periodo anterior, evidenciando**

un crecimiento significativo en la intensidad y volumen de vulneraciones durante la segunda parte del año.

Desde una perspectiva comparativa, si bien en ambos cuatrimestres la institucionalidad democrática se mantiene como el derecho más afectado, en el segundo cuatrimestre se observa una ampliación del espectro de vulneraciones, con un aumento notable de casos vinculados a la libertad de prensa, que pasó de 38 registros en el primer cuatrimestre a 81 en el segundo, así como de la libertad de expresión, que se incrementó de 16 a 22 casos. En el caso de los derechos de las personas defensoras, mientras en el primer cuatrimestre su afectación formaba parte de un bloque menor junto a otros derechos (libertad de reunión y libertad de asociación), en el segundo cuatrimestre se registraron 22 casos específicos.

En términos territoriales, el cuatrimestre enero – abril 2025 mostró una concentración significativa en La Paz, que agrupó el 49% de los casos, seguido por Santa Cruz (11%) y Cochabamba (9%), manteniendo el patrón en el eje troncal. Para el segundo cuatrimestre del mismo año, si bien La Paz continúa liderando el registro de casos (111), se evidencia una redistribución relativa hacia otros departamentos, con incrementos en Santa Cruz (42), Cochabamba (42) y Tarija (24), lo que indica una expansión territorial de los escenarios de vulneración y una menor concentración exclusiva en la sede de gobierno.

II. Análisis de registros por mes en el segundo cuatrimestre de 2025

Mayo:

- Temáticas con mayores vulneraciones registradas:
 -  **23 casos**
Cárceles
 -  **23 casos**
Elecciones nacionales
 -  **15 casos**
Extractivismo

Caso central del mes: Protestas por la habilitación del expresidente Evo Morales.

En el contexto de las elecciones nacionales, el caso más relevante fue el de las protestas para la habilitación del expresidente Evo Morales. En el presente mes se registraron nueve casos de periodistas que fueron agredidos mientras realizaban la cobertura de enfrentamientos entre sectores afines y contrarios a Morales, en medio de una protesta política que derivó en hechos de violencia, personas heridas y aprehensiones¹, configurando un escenario de alta tensión que obstaculizó el ejercicio libre y seguro del trabajo periodístico.

Junio:

- Temáticas con mayores vulneraciones registradas:
 -  **39 casos**
Protestas por la crisis
 -  **8 casos**
Elecciones nacionales
 -  **6 casos**
Actos contrarios a la norma

Caso central del mes: Movilizaciones en Llallagua, Potosí.

En el marco de las protestas por la crisis económica, las movilizaciones en Llallagua, Potosí, derivaron en enfrentamientos entre sectores movilizados y efectivos policiales, registrándose episodios de violencia, uso de la fuerza, detenciones y acciones contrarias a los procedimientos públicos establecidos por ley².

¹ <https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/si-no-es-a-las-buenas-es-a-las-malas-evistas-identifican-domicilios-y-a-familiares-de-vocales-del-tse>

² <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-preliminar-situacion-de-conflictividad-en-bolivia-junio-2025.pdf>

Julio:

• Temáticas con mayores vulneraciones registradas:



21 casos
Elecciones nacionales



8 casos
Presunción de inocencia



6 casos
Litio

Caso central del mes: Violencia y acoso político contra mujeres candidatas.

En el contexto electoral, se registraron cuatro casos de acoso y violencia política contra mujeres candidatas, quienes fueron objeto de ataques a través de redes sociales y/o espacios públicos, principalmente mediante discursos discriminatorios, misóginos, racistas y de odio. Un reporte de Erbol recopiló estos casos y la denuncia contra una campaña sostenida de deslegitimación orientada a desacreditar su participación política, cuestionar su capacidad profesional y afectar su credibilidad³.

Agosto:

• Temáticas con mayores vulneraciones registradas:



30 casos
Elecciones nacionales



7 casos
Cárceles



7 casos
Límites de acceso a la información

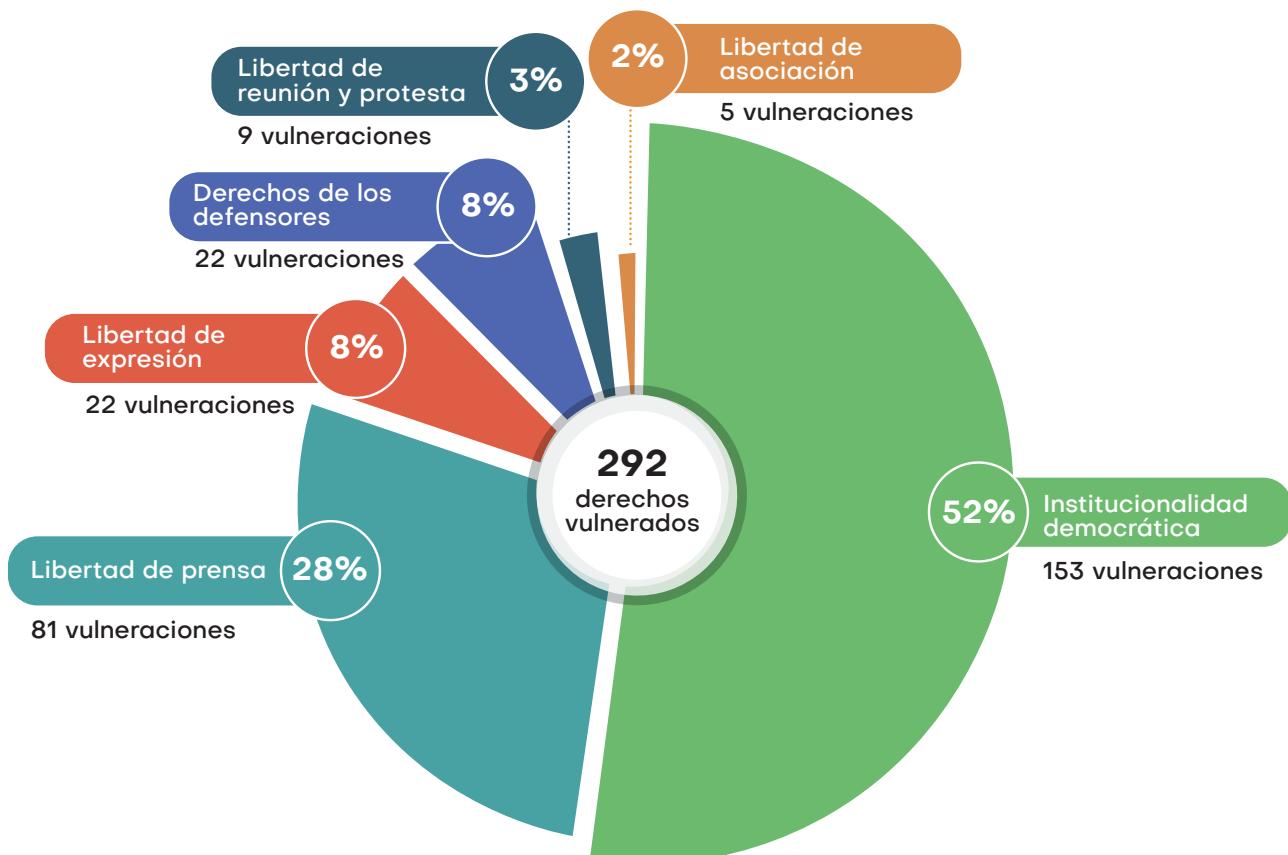
Caso central del mes: Estigmatización y desinformación en discursos políticos.

En el ámbito electoral, resaltó la cantidad de hechos y discursos electorales cargados de estigmatización, desinformación e intolerancia entre candidatos y de candidatos hacia la población o los medios de comunicación.

³ <https://erbol.com.bo/el-%C3%A1fora-1-organizaciones-defensoras-de-derechos-alertan-sobre-5-casos-de-acoso-y-violencia>

III. Libertades y derechos vulnerados

Gráfico 3. Conteo y porcentaje, tipología de derecho vulnerado, mayo - agosto 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS

Con base en el conteo de vulneraciones de derechos durante el cuatrimestre II, se evidencia que existieron registros referentes a las seis categorías de derechos monitoreadas por el Observatorio: institucionalidad democrática (153 casos), libertad de prensa (81), libertad de expresión (22), derechos de las personas defensoras (22), libertad de reunión y protesta (9) y libertad de asociación (5). Este panorama confirma que existe un escenario de afectaciones transversal y sostenido a lo

largo del periodo, con distintos niveles de intensidad.

La presencia de casos en las seis dimensiones demuestra que las restricciones y afectaciones al espacio cívico no son hechos aislados ni excepcionales, sino parte de una dinámica que impacta en el ejercicio de libertades fundamentales y es síntoma de un debilitamiento de funcionamiento adecuado de instituciones públicas.

Los 292 registros documentados entre mayo y agosto de 2025 confirman un patrón consistente con la caracterización de Bolivia como un espacio cívico “obstruido”⁴. La alta concentración de casos relacionados con la institucionalidad democrática y la libertad de prensa, junto con vulneraciones al conjunto de derechos monitoreados, muestra cómo las acciones y omisiones de las autoridades afectan de forma directa la participación ciudadana, el control social y la libre circulación de información. Las agresiones, amenazas y actos de estigmatización contra periodistas, además de las restricciones al acceso a la información, generan un entorno que fomenta la autocensura y debilita el ejercicio informativo.

Además de la categorización de las vulneraciones por derechos, el Observatorio clasifica los registros por eventos, con el fin de identificar escenarios específicos más propensos a la generación de patrones que afectan al libre desarrollo de la sociedad civil y de los defensores de derechos.

Durante el cuatrimestre analizado, los principales factores que concentran las vulneraciones están relacionados con:

- Los hechos vinculados a elecciones nacionales (82 casos), constituyéndose en el principal detonante de vulneraciones, asociados a decisiones administrativas cuestionadas, discursos estigmatizantes, conflictos entre actores políticos y afectaciones

al ejercicio de derechos en contexto electoral.

- Las protestas por la crisis (39 casos), que reflejan una escalada de confrontaciones sociales, uso de la fuerza y hostigamiento a periodistas en el marco de una crisis multidimensional que vive la sociedad boliviana.
- La situación en cárceles (34 casos), evidenciando falencias estructurales del sistema penitenciario, fugas, denuncias de irregularidades y vulneraciones al control institucional dentro de recintos de detención.
- Los conflictos vinculados al extractivismo (22 casos), especialmente en territorios donde personas defensoras enfrentan amenazas, procesos judiciales y criminalización por oponerse a proyectos mineros e hidrocarburíferos.
- Los límites al acceso a la información (16 casos), que muestran restricciones directas al trabajo periodístico, obstáculos para la cobertura de sesiones públicas y negativa de datos por parte de autoridades.
- Actos contrarios al ejercicio de derechos (13 casos), que evidencian prácticas administrativas y decisiones que afectan directamente a garantías ciudadanas.
- Situaciones de acoso universitario y conflictos partidarios (12 y 11 casos respectivamente), que reflejan tensiones en espacios educativos y disputas internas en organizaciones políticas.

Entre el cuatrimestre I y II de 2025 se observan coincidencias claras en varios eventos que se mantienen en ambos períodos. Elecciones nacionales aparece

⁴ Los criterios para la clasificación del entorno habilitante en Bolivia fueron obtenidos de la página de CIVICUS. <https://monitor.civicus.org/about/how-it-works/ratings/>

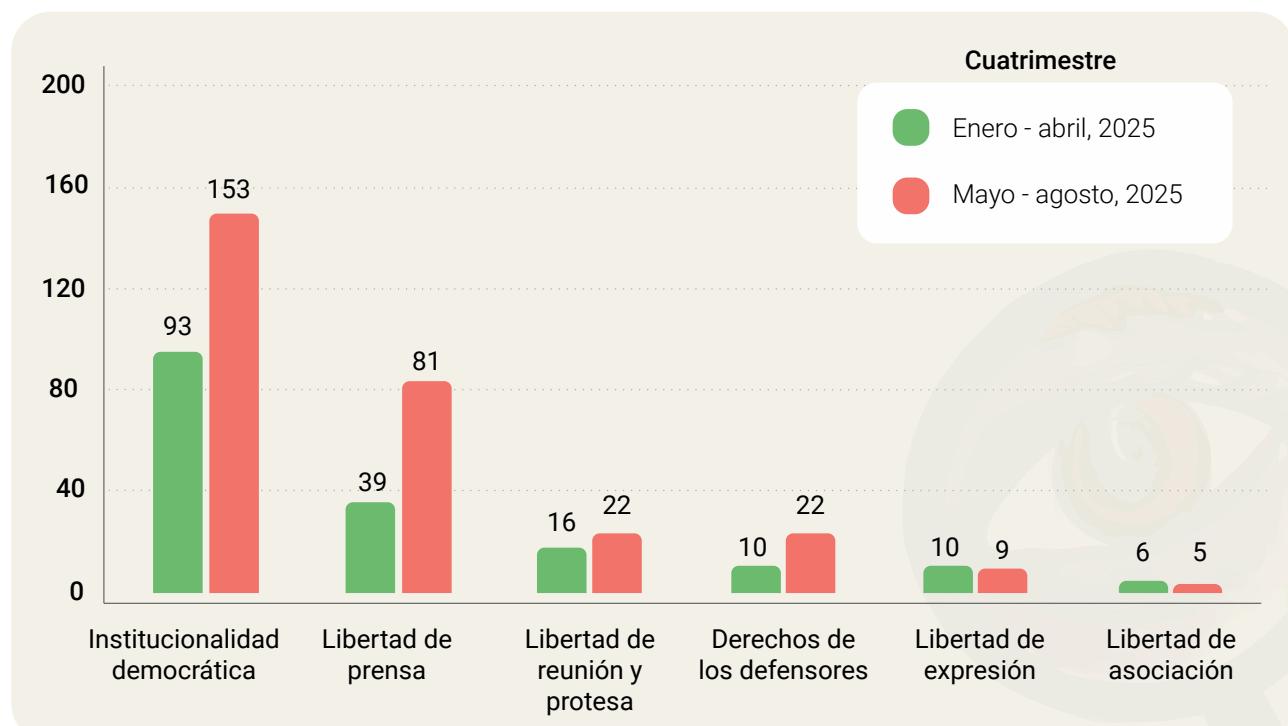
como el principal punto de convergencia y, además, registra el mayor incremento, pasando de 26 casos en el cuatrimestre I a 82 en el cuatrimestre II. También coinciden límites de acceso a la información (de 18 a 16), actos contrarios (de 18 a 13) y presunción de inocencia (de 14 a 9), aunque estos tres muestran una leve disminución en el segundo periodo. Otros eventos compartidos son conflictos partidarios (de 7 a 11) y extractivismo (de 6 a 22), ambos con incrementos notorios en el cuatrimestre II, y acceso a justicia (de 9 a 7), que presenta una reducción.

En términos de variación, el cuatrimestre II evidencia un desplazamiento cuantitativo hacia escenarios nuevos que no tuvieron peso relevante en el primero,

como protestas por la crisis (39 casos) y cárceles (34 casos), que no aparecen en el cuatrimestre I. A la vez, eventos como trabajadores en aseo (8 casos), bloqueo evista (6) y guardaparques (6), presentes en el primer periodo, dejan de figurar entre los más recurrentes en el segundo, mostrando una reconfiguración del foco de conflictividad.

En conjunto, los datos reflejan un incremento concentrado en pocos eventos durante el cuatrimestre II, especialmente en elecciones nacionales, extractivismo y conflictos partidarios, mientras que otros eventos recurrentes del cuatrimestre I tienden a disminuir o desaparecer, evidenciando un cambio en la naturaleza y concentración de las vulneraciones entre ambos periodos.

Gráfico 4: Conteo, comparación tipología de derecho vulnerado, por cuatrimestre de 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS

En el cuatrimestre I (enero–abril 2025) se registraron 174 vulneraciones, de las cuales 93 correspondieron a institucionalidad democrática (53%), 39 a libertad de prensa (22%), 16 a libertad de expresión (9%) y 10 a derechos de las personas defensoras (6%). En contraste, el cuatrimestre II (mayo–agosto 2025) evidencia un incremento en todas estas categorías. La institucionalidad democrática pasó de 93 a 153 registros, lo que supone un aumento de 60 casos (+64%), consolidándose como la categoría con mayor número de vulneraciones.

La libertad de prensa, por su parte, presenta uno de los incrementos más notorios, pasando de 39 a 81 registros, es decir, 42 casos adicionales (+108%). En cuanto

a la libertad de expresión, se observa un ascenso de 16 a 22 registros, lo que representa un incremento de 6 casos (+38%). Finalmente, los derechos de las personas defensoras también registran una variación significativa: de 10 casos en el cuatrimestre I se pasa a 22 en el cuatrimestre II, con un aumento de 22 registros (+120%), impulsado sobre todo por la intensificación de conflictos en contextos de extractivismo y la criminalización de defensores ambientales en territorios como Tariquía y Viacha. En términos comparativos, el paso del primer al segundo cuatrimestre muestra un crecimiento generalizado de las vulneraciones, con especial énfasis en acciones contra periodistas y personas defensoras.



IV. Vulneraciones cometidas

Haciendo una comparativa de las vulneraciones más frecuentes durante el cuatrimestre reportado, se observa que estas se concentran entre institucionalidad democrática, derechos de los defensores y las libertades de prensa y de expresión:

- Actos o declaraciones contrarias al ejercicio de derechos: 86 casos (29,45% del total de registros en el cuatrimestre analizado y 56,21% en la categoría de Institucionalidad democrática).
- Agresión física o psicológica o sexual a periodistas: 35 casos (11,99% del total y 43,21% en la categoría de Libertad de prensa).
- Procedimientos no basados en la norma: 34 casos (11,64% del total y 22,22% en la categoría de Institucionalidad democrática).

- Estigmatización de periodistas: 17 casos (5,82% del total y 20,99% de la categoría de Libertad de prensa).
- Criminalización de defensores: 14 casos (4,79% del total y 63,64% de la categoría Derechos de las personas defensoras).
- Atentados contra discurso del interés público: 10 casos (3,42% del total y 45,45% de la categoría de Libertad de expresión).
- Amenaza o amedrentamiento a periodistas: 9 casos (3,08% del total y 11,11% de la categoría Libertad de prensa).
- Impedimento de acceso a la información de periodistas: 8 casos (2,74% del total y 9,88% de la categoría de Libertad de prensa).

Tabla 1: Conteo, tipo de vulneración por categoría de derecho, mayo - agosto 2025

Institucionalidad democrática	
Actos o declaraciones contrarias al ejercicio de derechos	86
Procedimientos no basados en la norma	34
Corrupción de autoridades públicas	7
Acoso político	6
Condicionamientos en el servicio público	6
Falta de independencia de órganos del Estado	6
Incumplimiento de procesos adecuados en la elección de autoridades	4
Incumplimiento de normas relativas a la duración de autoridades y funcionarios en sus cargos	3
Falta de transparencia y acceso a la información	1
Total Institucionalidad democrática	153

Libertad de prensa	
Agresión física o psicológica o sexual a periodistas	35
Estigmatización de periodistas	17
Amenaza o amedrentamiento a periodistas	9
Impedimento de acceso a la información de periodistas	8
Ataque a un medio de comunicación	5
Ciberacoso a periodistas	4
Incumplimiento al deber de protección de periodistas	1
Incumplimiento de derechos laborales	1
Incumplimiento al deber de investigación y sanción	1
Total Libertad de prensa	81
Libertad de expresión	
Atentados contra discurso del interés público	10
Amenaza o amedrentamiento	4
Criminalización	2
Agresión física o psicológica o sexual	2
Ciberacoso	1
Estigmatización	1
Condicionamientos previos	1
Censura previa, presión o interferencia	1
Total Libertad de expresión	22
Derechos de los defensores	
Criminalización de defensores	14
Amenaza y amedrentamiento a defensores	4
Agresión física o psicológica o sexual o cibernética a defensores	3
Restricción de acceso a información pública	1
Total Derechos de los defensores	22
Libertad de reunión y protesta	
Persona herida en el uso desproporcional de la fuerza pública	4
Represión de una protesta	3
Impedimento de una protesta	1
Obstaculización de reuniones temporales de carácter pacífico	1
Total Libertad de reunión y protesta	9

Libertad de asociación	
Obstrucción indebida de la libre determinación de sus estatutos, estructura y actividades	4
Obstrucción indebida del funcionamiento de una asociación	1
Total Libertad de asociación	5
Total general	292

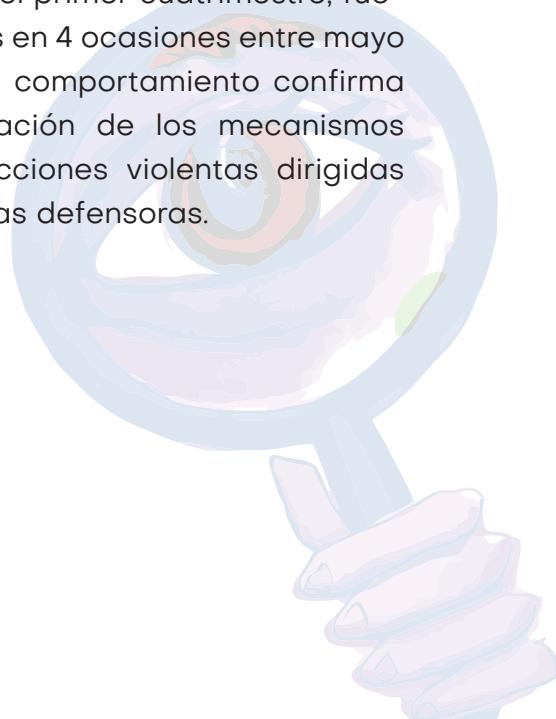
Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS

En la categoría institucionalidad democrática, los actos o declaraciones contrarias al ejercicio de derechos se mantuvieron como la vulneración más común, con un incremento de 39 a 86 casos (+121%). Por su parte, los procedimientos no basados en la norma, que ascendieron de 15 casos a 34 registros, evidenciando un incremento de 19 casos (+126%). De manera paralela, la corrupción de autoridades muestra un descenso pronunciado, cayendo de 30 a 7 registros, lo que representa una reducción de 23 casos (-77%), señalando una menor visibilización de este tipo de hechos en el segundo periodo.

En lo referido a la libertad de prensa, el aumento más notorio se observa en la agresión física, psicológica o sexual a periodistas, que pasó de 5 casos en el cuatrimestre I a 35 registros en el cuatrimestre II, lo que equivale a un incremento de 30 casos. También se reportó un decremento de amenazas o amedrentamientos a periodistas, que bajaron levemente de 10 a 9 casos (-10%), manteniéndose en niveles similares, mientras que la estigmatización de periodistas se elevó de 1 a 17 registros, reflejando un aumento de 16 casos. Estos datos confirman el detrimento del escenario en el que los periodistas deben ejercer su trabajo.

En el ámbito de la libertad de expresión, los atentados contra el discurso del interés público aumentaron de 2 casos en el cuatrimestre I a 10 en el cuatrimestre II, con una variación de +8 casos. Por otro lado, la estigmatización y la criminalización decrecieron moderadamente, de 3 a 1 y de 3 a 2, al igual que los casos de amedrentamiento y amenazas, que disminuyeron de 4 a 1.

Respecto a los derechos de las personas defensoras, la criminalización de defensores pasa de 2 casos en el primer cuatrimestre a 14 registros en el segundo, lo que representa un aumento de 12 casos. Del mismo modo, las situaciones de amenaza y amedrentamiento a defensores, que no se registraron el primer cuatrimestre, fueron reportadas en 4 ocasiones entre mayo y agosto. Este comportamiento confirma una intensificación de los mecanismos judiciales y acciones violentas dirigidas contra personas defensoras.



V. Sectores vulnerados y vulneradores

El sector que concentra más registros ya no es la Policía Nacional, sino los grupos de personas particulares, con 67 casos, superando a las autoridades del Ejecutivo nacional (47) y a la propia policía (33). Este cambio muestra que las vulneraciones se producen con mayor frecuencia en eventos públicos, protestas y concentraciones, donde actores civiles protagonizan agresiones, obstrucciones y hostigamiento, especialmente contra periodistas durante coberturas de hechos conflictivos.

Aunque la Policía Nacional sigue apareciendo como actor vulnerador, su participación es menor en comparación con otros períodos y se concentra principalmente en intervenciones represivas y uso de la fuerza en operativos. En conjunto, los datos evidencian un desplazamiento desde una lógica centrada en actores estatales hacia una dinámica donde personas particulares asumen un rol más activo en la generación de vulneraciones, sobre todo en contextos de alta conflictividad social.

Durante el cuatrimestre mayo – agosto 2025 se identificaron 176 registros atribuibles a funcionarios públicos como actores vulneradores, considerando a autoridades del nivel ejecutivo, legislativo y judicial, Policía Nacional, Ministerio Público, Órgano Electoral y otros servidores públicos. Esta cifra representa más de la mitad del total de 292 casos, evidenciando que una proporción sustancial de las vulneraciones proviene de actuaciones vinculadas

directamente al aparato estatal y sus representantes.

Durante el cuatrimestre mayo – agosto 2025 se evidenció un desplazamiento en los actores más afectados por las vulneraciones. Si bien el sector “sociedad”⁵ continúa concentrando el mayor número de registros (100 casos), se observa un crecimiento relevante del sector Periodistas y trabajadores en prensa, que alcanza 60 casos, consolidándose como uno de los principales grupos vulnerados, muy por encima de la categoría general denominada persona particular (37 registros). Este comportamiento contrasta con períodos anteriores, donde las personas particulares figuraban con mayor protagonismo en este criterio, y confirma que los hechos más recurrentes están ahora vinculados a vulneraciones contra la cobertura periodística, especialmente en contextos de movilización social y escenarios electorales.

De forma paralela, se registra un incremento en la presencia de actores vulnerados vinculados al ámbito político e institucional, como los dirigentes de partido u organización política (13 casos) y las autoridades o servidores públicos (17 casos), sectores que anteriormente no figuraban con este nivel de recurrencia.

⁵ La categoría “sociedad” como actor vulnerado es aplicable en toda circunstancia en la que una vulneración afecta de manera general a un conjunto de personas en un espacio geográfico definido, sea nacional o local. Solo es aplicable si no se puede definir con mayor precisión a la víctima o actor afectado por la vulneración registrada.

VI. Análisis cualitativo

a. Elecciones nacionales

La época electoral trajo consigo vulneraciones concretas a la institucionalidad democrática que incidieron en el desarrollo del proceso político. Destaca el caso de la inhabilitación del partido Movimiento Tercer Sistema, que habría postulado a Andrónico Rodríguez como su candidato presidencial, situación que derivó en la emisión y aprobación de disposiciones administrativas y judiciales que obstaculizaron la postulación del candidato⁶. Cabe destacar que, en un lapso de 72 horas, se emitieron dos fallos constitucionales que detuvieron el avance en la habilitación y candidatura del partido, configurando una intervención institucional con impacto directo en el ejercicio de derechos políticos y la configuración de la oferta electoral.

De igual manera, se registró el uso indebido de bienes públicos para campaña política en Santa Cruz, hecho que derivó en el amedrentamiento a una periodista que denunció el empleo irregular de instalaciones estatales⁷, evidenciando reacciones adversas frente al ejercicio de control social y fiscalización. A esto se suma un caso de intolerancia política, en el que un gobernador manifestó que retiraría

su apoyo a uno de los candidatos por su postura favorable a una reforma constitucional que permitiría el matrimonio igualitario⁸, reflejando cómo determinadas posiciones ideológicas fueron utilizadas para condicionar respaldos políticos y limitar el debate plural.

Más allá de las acciones directas, también se evidenciaron omisiones institucionales, particularmente en relación con denuncias de acoso político presentadas por candidatas que no fueron atendidas ni resueltas por las instancias correspondientes⁹. En conjunto, estos hechos muestran un escenario en el que la **institucionalidad democrática se vio atravesada por decisiones puntuales, prácticas irregulares y respuestas insuficientes del aparato estatal, afectando principios como la equidad en la competencia electoral, la neutralidad de los recursos públicos y la garantía de protección efectiva** para quienes ejercen derechos políticos.

Los registros vinculados a la libertad de prensa en contexto electoral muestran afectaciones concretas al ejercicio periodístico durante coberturas de campaña. Se documentó el caso en el que el candidato a la vicepresidencia del PDC, Edmand Lara, declaró públicamente que

6 https://eldeber.com.bo/usted-elige/tse-bajo-presion-fallos-judiciales-en-beni-y-la-paz-congelan-candidatura-de-andronico-por-el-mts_515067/

7 <https://unitel.bo/noticias/politica/jhonny-evita-responder-cuando-le-cuestionan-que-use-espacios-de-la-alcaldia-para-hablar-de-su-partido-ED16261476>

8 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/boletin-digital-observatorio-defensorial-sobre-racismo-y-discriminacion-anyo-1-periodo-juniojulio,-n%C2%B00-02,-2025.pdf>

9 <https://erbol.com.bo/el-%C3%A1nfora-1/organizaciones-defensoras-de-derechos-alertan-sobre-5-casos-de-acoso-y-violencia>

los medios “están parcializados” con un candidato presidencial y que “tienen acuerdos”, en declaraciones dirigidas a periodistas, deslegitimando su labor y poniendo en duda su imparcialidad en plena cobertura electoral¹⁰.

También se identificaron casos en los que periodistas fueron agredidos mientras realizaban cobertura de jornada electoral. La Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional reportó que equipos de prensa fueron hostigados y agredidos físicamente por supuestos seguidores de Evo Morales mientras cubrían hechos electorales en Entre Ríos (Bulo Bulo), Cochabamba, impidiéndoles registrar el suceso y continuar con su labor periodística en el lugar¹¹. Estos hechos muestran intervenciones directas contra la prensa en espacios públicos vinculados al proceso electoral.

De igual forma, se registraron declaraciones de carácter estigmatizador contra medios y periodistas por parte de actores políticos. El candidato Pavel Aracena afirmó que existe un “boicot de viejos candidatos” y señaló que hay prensa “vendida”, en declaraciones difundidas públicamente, reforzando un discurso de deslegitimación hacia los medios de comunicación en contexto de campaña electoral¹². En conjunto, **estos casos evidencian que la cobertura de procesos electorales se desarrolla en un entorno**

donde periodistas enfrentan agresiones verbales, ataques directos y discursos que buscan desacreditar su rol, afectando su derecho a informar y el acceso de la ciudadanía a información objetiva sobre el proceso político.

Los registros vinculados a la libertad de expresión en contexto electoral muestran situaciones concretas de discursos ofensivos y difusión de información falsa que afectaron el debate público. Se documentó el caso en el que el candidato a la vicepresidencia por el Partido Demócrata Cristiano emitió declaraciones públicas dirigidas a Tuto Quiroga, utilizando expresiones abiertamente insultantes como “no seas cobarde, no seas maricón”, durante un acto realizado en la ciudad de El Alto, en el marco de la campaña electoral, configurando un uso agresivo del discurso político que impactó en la calidad del debate democrático¹³.

Asimismo, se registró un caso vinculado a desinformación en redes sociales, reportado en el informe preliminar de la misión electoral de la Unión Europea, en el que se identificó la difusión de un mensaje falso que insinuaba una supuesta connivencia entre determinados candidatos, afectando su imagen pública y generando un escenario de manipulación informativa que incide directamente en la formación de opinión de la ciudadanía durante el proceso electoral¹⁴.

10 <https://www.facebook.com/reel/1175512417744728>

11 <https://correodelsur.com/seguridad/20250817-jornada-electoral-20-periodistas-fotoperiodistas-y-camarografos-fueron-agredidos-reporta-la-anpb.html>

12 https://x.com/ErbolDigital/status/1955715853124542891?t=6P4BAVIFCy6Cv3G_oXjgrQ&s=19

13 <https://brujuladigital.net/economia/2025/08/19/lara-denuncia-guerra-sucia-y-llama-cobarde-y-maricon-a-quiroga-este-lamenta-las-declaraciones-50018>

14 https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/2025/documents/20250819_Declaracion_Preliminar_ESP_0.pdf

A esto se agrega un caso de desinformación identificado y verificado por Bolivia Verifica, en el que se detectó una operación coordinada en redes sociales que difundió contenidos falsos con el objetivo de desacreditar a las candidaturas de Jorge Quiroga y Samuel Doria Medina, haciendo circular publicaciones que simulaban ser noticias de medios internacionales como BBC Mundo, CNN en Español y Univisión, las cuales nunca fueron emitidas por estos medios, afectando la imagen pública de ambos candidatos en pleno proceso electoral¹⁵.

Estos hechos evidencian que, en el contexto electoral, **la libertad de expresión se ve afectada no solo por declaraciones ofensivas de actores políticos, sino también por la circulación de información falsa que distorsiona el debate público y condiciona el ejercicio informado del voto**, debilitando las condiciones para una deliberación política basada en argumentos y respeto.

b. Protestas por la crisis

Durante el periodo analizado, varios territorios concentraron hechos de violencia vinculados a la crisis económica, generando afectaciones simultáneas a la institucionalidad democrática y a la libertad de prensa. Estos escenarios se caracterizaron por bloqueos, enfrentamientos y agresiones directas contra la población y periodistas durante la cobertura de protestas.

- **Potosí: Llallagua**

Durante el periodo analizado, Llallagua se consolidó como uno de los territorios más críticos en el contexto de la crisis, registrando múltiples hechos que afectaron tanto a la libertad de prensa como a la institucionalidad democrática. En este municipio se evidenció un escenario de alta conflictividad en el que autoridades y periodistas enfrentaron agresiones, amenazas y presiones directas. El viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, señaló públicamente que en Llallagua “se han deteriorado las condiciones”, haciendo referencia a la compleja situación de control territorial y gestión institucional en medio del conflicto, en declaraciones difundidas por Red Uno¹⁶. Estos hechos reflejan un contexto en el que el ejercicio regular de funciones públicas se vio afectado por el entorno de confrontación, así como la falta de acción estatal adecuada en la zona.

En relación con la libertad de prensa, se registraron agresiones reiteradas contra equipos periodísticos que realizaban cobertura en Llallagua. El 11 de junio, equipos de Red Unitel y Red Uno fueron agredidos mientras cumplían su labor informativa, hecho por el cual incluso solicitaron intervención de la Fiscalía Departamental de Potosí, situación que se repitió en otro registro del mismo día, donde se evidencian obstrucciones y hostigamiento durante su trabajo¹⁷. Asimismo, el periodista

¹⁵ <https://boliviaverifica.bo/una-operacion-de-desinformacion-masiva-inyecta-cerca-de-bs-200-000-en-facebook-para-atacar-a-quirosa-y-doria-medina/>

¹⁶ <https://abi.bo/index.php/component/content/article/38-notas/noticias/seguridad/65457-revelan-que-plantaciones-de-marihuana-cerca-de-llallagua-usaban-riegos-financiado-en-el-gobierno-de-evo-morales>

¹⁷ <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-preliminar-situacion-de-conflictividad-en-bolivia-junio-2025.pdf>

Federico Camacho, junto al camarógrafo Iván Quisbert y su equipo, fue atacado mientras cubría los hechos, relatando que debieron salir escoltados hasta Oruro debido al nivel de violencia que enfrentaron en el lugar¹⁸.

Entre otros ataques, se registró que cuatro periodistas y dos medios de comunicación locales fueron agredidos, intimidados y amenazados durante la cobertura del conflicto¹⁹: un periodista que realizaba un despacho informativo para la red Erbol fue agredido en medio de las barricadas y disturbios, otro denunció que personas rebuscaron su mochila y lo amenazaron con quitarle su equipo de trabajo mientras realizaba cobertura y otro recibió advertencias para que se “cuide”, señalando que los ayllus habían difundido su nombre, configurando una amenaza directa vinculada a su trabajo informativo. A estos casos se suman varios que fueron denunciados por la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia durante este conflicto.

En conjunto, estos registros muestran que Llallagua se convirtió en un espacio donde la protesta y la conflictividad derivaron en agresiones sistemáticas contra periodistas y en un clima de presión que afectó también el funcionamiento institucional. La reiteración de ataques, amenazas y obstrucciones documentadas da cuenta de un deterioro concreto del espacio cívico, donde informar y ejercer funciones públicas se desarrollan bajo condiciones de alto riesgo y hostilidad.

18 <https://unitel.bo/noticias/se-lean-a-acabar-los-gases-dice-diputado-evista-y-acusa-al-gobierno-por-la-violencia-en-desbloqueos-NA16255383>

19 Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia. Registrado en el Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS.

• Cochabamba: Parotani y Chimoré

En la localidad de Parotani se registraron múltiples hechos de violencia en el marco de los bloqueos y enfrentamientos vinculados a la crisis. Se documentó que cuatro fotoperiodistas y una periodista fueron agredidos mientras realizaban cobertura en la zona²⁰. Asimismo, se reportaron hechos de violencia física derivados de los enfrentamientos entre sectores movilizados. La Defensoría del Pueblo, en su informe sobre la conflictividad, señaló que el 10 de junio de 2025 tres personas resultaron heridas durante los bloqueos protagonizados por sectores afines a Evo Morales, una de ellas con lesiones de gravedad²¹.

En el municipio de Chimoré se registraron hechos vinculados a la institucionalidad democrática en el marco de la crisis. El comandante departamental de la Policía de Cochabamba advirtió públicamente sobre la gravedad de la situación y el riesgo que representaban determinados hechos para la vida de los funcionarios policiales, en un contexto de alta tensión y conflictividad en la zona²². Asimismo, se reportaron declaraciones del ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, quien denunció amenazas relacionadas con la toma de instalaciones estratégicas como el aeropuerto, señalando que estos actos ponían en riesgo el normal funcionamiento de servicios públicos²³.

20 Reporte del Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz / Susana Moya López. Registrado en el Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS

21 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-preliminar-situacion-de-conflictividad-en-bolivia-junio-2025.pdf>

22 https://eldeber.com.bo/pais/confirman-el-repliegue-de-la-policia-en-el-tropico-de-cochabamba_517629/

23 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20250606/denuncian-toma-violenta-del-aeropuerto-chimore-afines-evo>

• La Paz y El Alto

En La Paz, cuatro periodistas y dos camarógrafos que realizaban la cobertura informativa fueron agredidos por un grupo de comerciantes y vecinos²⁴. En El Alto se reportó que equipos de prensa enfrentaron agresiones verbales y físicas durante las movilizaciones, limitando su posibilidad de informar de manera libre y segura. También se evidenciaron hechos de estigmatización y hostigamiento contra la prensa y actores en espacios públicos. Se documentó un caso en el que periodistas fueron increpados y calificados como “mentirosos”, “comprados” y “son gente del Arce” mientras realizaban cobertura, en un contexto de movilización y alta tensión social, afectando de manera directa su labor informativa²⁵. Otro registro señala la emisión de discursos públicos que generaron confrontación y deslegitimación en espacios de protesta, impactando el clima de expresión y participación²⁶.

• Oruro y Tarija

En el departamento de Oruro se documentaron agresiones directas contra periodistas durante la cobertura de protestas. Se registró que los periodistas Adrián Toro y su camarógrafo fueron agredidos mientras realizaban su trabajo, siendo empujados y hostigados por personas movilizadas que intentaron impedir su labor informativa²⁷. Este hecho fue nuevamente reportado en otro registro que

señala la persistencia de la agresión y la espera de respuesta de las autoridades ante la denuncia presentada²⁸.

Los registros evidencian que las protestas vinculadas a la crisis económica derivaron en escenarios donde la presión colectiva se tradujo en agresiones directas contra periodistas y en actos que afectaron el normal funcionamiento de las instituciones locales, afectando a la ciudadanía en general. Las amenazas, ataques físicos y obstrucciones al trabajo informativo constituyen una restricción concreta al ejercicio de la libertad de prensa, mientras que las acciones de presión contra autoridades reflejan una afectación directa a la institucionalidad democrática.

El caso de Llallagua sintetiza esta situación al concentrar agresiones físicas a periodistas, amenazas a equipos de prensa y hechos de confrontación con autoridades locales, configurando el punto más crítico del periodo analizado. En conjunto, los registros muestran que **la protesta por la crisis se convirtió en un escenario de alto riesgo para el ejercicio de derechos, donde periodistas y autoridades fueron blanco directo de violencia, debilitando las condiciones mínimas para el funcionamiento del espacio cívico y democrático.**

• Perspectiva de género durante las protestas por la crisis

En los casos donde mujeres periodistas fueron actor vulnerado en contextos de protestas por la crisis y crisis económica, se identifican agresiones directas durante

24 Registrado en el Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS.

25 <https://www.facebook.com/watch/?v=682125471355726>

26 Ibíd.

27 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-preliminar-situacion-de-conflictividad-en-bolivia-junio-2025.pdf>

28 Ibíd.

coberturas de alta conflictividad, principalmente en escenarios de bloqueos y enfrentamientos. En Parotani, se documentó que una periodista, y una fotoperiodista, fueron agredidas mientras realizaban cobertura de los bloqueos, sufriendo agresiones físicas por bloqueadores que estaban en el lugar²⁹.

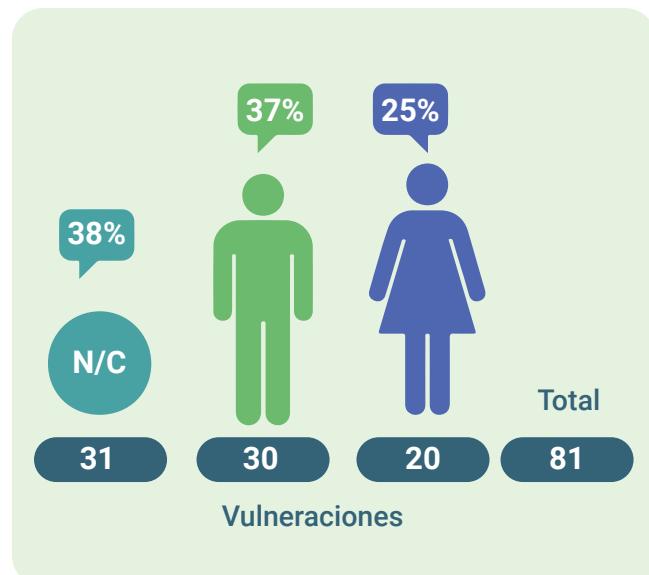
También se documentó un hecho en el que el ministro de Defensa calificó como “cerco mediático” la cobertura realizada por una periodista, impidiendo el desarrollo de su labor periodística frente a la opinión pública³⁰. De igual manera, en Yapacaní, se registró el caso de Soledad Prado Nogales, periodista y directora de un portal digital, quien recibió amenazas directas de consecuencias fatales mientras realizaba su labor informativa³¹.

Finalmente, en Desaguadero, La Paz, una periodista fue agredida junto a un camarógrafo del portal Urgente.bo mientras documentaban una protesta vinculada a la crisis económica.

En conjunto, los registros verificados muestran que las mujeres periodistas enfrentan agresiones físicas y presión directa durante coberturas de protestas por la crisis, siendo objeto de violencia mientras ejercen su labor informativa en territorios de alta conflictividad. Estos casos evidencian una **vulnerabilidad específica que afecta el ejercicio de la libertad de prensa en mujeres, no solo por el contexto violento de la protesta, sino por la**

exposición directa a ataques físicos durante su trabajo periodístico.

Gráfico 5: Conteo y porcentaje de género del actor vulnerado en la categoría libertad de prensa, mayo - agosto 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS.

Tabla 2: Conteo de vulneraciones a la Libertad de prensa por evento detonante, mayo - agosto 2025

Evento detonante	Cantidad
Protestas por la crisis	25
Elecciones nacionales	14
Cárceles	4
Crisis económica	3
Extractivismo	3
Precarización laboral de periodistas	2
Conflictos partidarios	2
Corrupción judicial	1
Declaraciones contrarias	1
Intervención violenta	1
Avasallamientos	1
Acceso a justicia	1
Total	57

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS.

29 Registrado en el Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS.

30 <https://www.facebook.com/watch/?v=2443927979326989>

31 https://eldeber.com.bo/santa-cruz/periodista-denuncia-amenazas-de-muerte-tras-informar-sobre-caravana-evista-en-yapacani_518017/

• Juicio del caso Las Londras

El juicio oral por el Caso Las Londras, que se instaló en el municipio de Concepción (departamento de Santa Cruz) el 9 de julio de 2025, fue repentinamente suspendido por la presidenta del Tribunal de Sentencia Penal Primero del municipio, a solo unas declaraciones de los acusados y un testigo presentados³². Según la Defensoría del Pueblo, la suspensión, al fijar un cuarto intermedio hasta el 5 de agosto, constituye una dilación que pone en riesgo el derecho de acceso a la justicia de las víctimas (incluidos periodistas y trabajadores de prensa) y genera un escenario de posible impunidad³³.

El contexto del caso exige particular atención: el 28 de octubre de 2021 un grupo armado encapuchado secuestró y torturó a 17 personas, entre periodistas, policías y civiles, en el predio Las Londras, Guarayos (Santa Cruz)³⁴. La paralización judicial se inserta en un patrón de actuaciones que denuncian retrasos procesales, cambios de fiscales, liberación de acusados en rebeldía y maniobras para trasladar la competencia jurisdiccional a

32 Defensoría del Pueblo. Defensor del Pueblo pide respetar el derecho de acceso a la justicia y precautelar los derechos de las víctimas en el caso Las Londras. Sin fecha.

33 Defensoría del Pueblo. Defensoría del Pueblo advierte dilación y posible impunidad de los presuntos responsables en el caso Las Londras. Sin fecha.

<https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-advierte-dilacion-y-posible-impunidad-de-los-presuntos-responsables-en-el-casolas-londras>

34 Alerta Común. Agresiones en Las Londras demuestran un patrón de impunidad en Bolivia. Sin fecha.

<https://alertacomun.substack.com/p/agresiones-en-las-londras-demuestran>

la justicia indígena originaria campesina, supuestamente utilizada como táctica de obstaculización³⁵.

En términos de vulneración de derechos, este caso impacta directamente la libertad de prensa al tratarse de agresiones gravísimas contra periodistas en ejercicio de su función; pero también daña la institucionalidad democrática, al revelar fallas estructurales en el sistema judicial que permiten dilaciones y bloqueos institucionales frente a hechos ejemplares de violencia contra la prensa. Por ejemplo, el intento de trasladar la causa a la justicia indígena originaria campesina fue denunciado como una estrategia de revictimización por las víctimas del caso.

En conclusión, la paralización del juicio en el Caso Las Londras abre una brecha crítica en el acceso a la justicia, resta credibilidad al sistema judicial y envía un mensaje adverso para el espacio cívico nacional, especialmente en lo que respecta al trabajo periodístico y el resguardo institucional de quienes lo ejercen.

• EPU: Recomendaciones sobre mecanismo de protección para periodistas no aceptadas por el Estado

Durante el Examen Periódico Universal (EPU), varios Estados formularon recomendaciones dirigidas a que Bolivia establezca mecanismos concretos de protección para periodistas, las cuales no fueron aceptadas por el Estado. Entre

35 ANF – Agencia de Noticias Fides. Las Londras: cuatro años de impunidad y violencia contra la prensa en Bolivia. Sin fecha.

<https://www.noticiasfides.com/derechos-humanos/las-londras-cuatro-anos-de-impunidad-y-violencia-contra-la-prensa-en-bolivia>

ellas, Bélgica recomendó que se “establezca un mecanismo independiente de protección para periodistas y defensores en situación de riesgo”, capaz de intervenir frente a amenazas, ataques y procesos de criminalización. Esta recomendación fue únicamente “tomada nota” por Bolivia, sin un compromiso efectivo para su implementación.

De manera similar, Italia propuso que el Estado “cree y adopte un mecanismo de protección integral para periodistas y medios de comunicación, con participación de la sociedad civil y presupuesto propio”, orientado a prevenir agresiones y garantizar condiciones seguras para el ejercicio periodístico. Esta sugerencia también fue rechazada, evidenciando la negativa del Estado a asumir medidas estructurales en favor de la seguridad de la prensa.

Asimismo, Canadá recomendó que Bolivia “investigue todos los casos de violencia y amenazas contra periodistas, incluyendo aquellos ocurridos durante la cobertura de protestas, y garantice sanciones efectivas”, planteamiento que no fue aceptado. En conjunto, estas decisiones reflejan **una falta de voluntad estatal para fortalecer mecanismos específicos de protección**, dejando expuesta a la prensa a escenarios de riesgo persistente y debilitando las garantías para el ejercicio libre de la labor informativa en el país.

La no aceptación de las recomendaciones del EPU sobre la creación de mecanismos de protección para periodistas evidencia una falta de compromiso del Estado con la seguridad de la prensa. Al rechazar propuestas orientadas a prevenir agresiones, investigar amenazas y garantizar

condiciones seguras para el ejercicio periodístico, se mantiene **un escenario de desprotección que expone a periodistas a riesgos constantes y debilita las garantías para una labor informativa libre y segura en el país**.

c. Cárcel

Durante el cuatrimestre se registraron varios hechos que evidencian problemas graves en el sistema penitenciario y restricciones al control y denuncia de lo que ocurre al interior de las cárceles. Por ejemplo, el informe anual 2024 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Defensoría del Pueblo alertó sobre graves deficiencias estructurales en varios centros penitenciarios del país, incluyendo hacinamiento extremo, falta de atención médica oportuna, precariedad en las condiciones de higiene y ausencia de garantías mínimas para las personas privadas de libertad³⁶, evidenciando un deterioro persistente del sistema penitenciario y la institucionalidad democrática que debería sostener su funcionamiento.

En otro caso, en un mismo día, en tres distintos recintos penitenciarios, tres personas privadas de libertad escaparon, según reportes de la Dirección Nacional de Régimen Penitenciario, lo que demuestra fallas en los mecanismos de seguridad y control del Estado en recintos penitenciarios³⁷. Estos hechos reflejan **una gestión**

36 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensor-del-pueblo-instala-tres-instituciones-para-asumir-acciones-ante-situacion-de-hacinamiento,-inseguridad-y-practicas-vulneradoras>

37 <https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/con-los-ultimos-3-casos-ya-suman-20-fugas-de-reos-en-lo-que-va-del-ano>

deficiente que pone en riesgo tanto a la población carcelaria como a la sociedad en general.

Asimismo, se registró un hecho relacionado con garantías procesales, cuando el Tribunal Supremo de Justicia declaró nulo un proceso penal debido a que no se respetó el fuero especial de una exautoridad departamental, lo que da cuenta de irregularidades en la administración de justicia vinculadas a personas privadas de libertad y en situación de proceso penal³⁸.

Estos casos muestran que la problemática carcelaria no se limita a deficiencias materiales, sino que incluye fallas en el control estatal, riesgos para personas defensoras y vulneraciones a garantías legales. La combinación entre fugas, amenazas a quienes monitorean la situación y procesos judiciales irregulares evidencia un escenario donde el Estado no garantiza condiciones adecuadas de supervisión, seguridad ni respeto de derechos, debilitando el control democrático y la transparencia en el sistema penitenciario.

Investigación de la muerte de Francisco Marupa

En febrero de 2025 se conoció sobre la muerte del exdirigente del pueblo Leco, Francisco Marupa. Desde entonces, la investigación no ha tenido avances sustanciales para identificar al autor de este deceso, más al contrario, se han presentado irregularidades y confusiones en torno al único acusado por la muerte, Julio Lero Sánchez, un joven tsimane que

guarda detención preventiva en la cárcel de San Pedro de La Paz y de quien, diversas fuentes, alegan que no hay evidencia que confirme su autoría en este hecho.

Según la autopsia, Marupa falleció por un golpe contuso en la cabeza, que le provocó un traumatismo encefálico grave y shock hipovolémico. El 14 de febrero, un grupo de personas acusó a un joven tsimane como el autor del crimen. Éste no habla español y fue inculpado cuando cazaba animales en el bosque, de acuerdo con versiones familiares, periodísticas y de organizaciones indígenas.

El caso de Julio Lero Sánchez expone de forma cruda cómo el sistema de justicia boliviano puede operar de manera desalineada con los estándares mínimos de debido proceso cuando se trata de personas indígenas. Su detención preventiva, se produjo en un contexto marcado por irregularidades graves, como la confusión de identidad —al haber sido imputado con datos que correspondían a otra persona de nombre similar— y la ausencia de un intérprete que garantice su comprensión real del proceso, pese a que no domina el castellano. Estas condiciones no solo afectan su derecho individual, sino que revelan una respuesta institucional que ignora su pertenencia cultural y su situación de vulnerabilidad, reproduciendo prácticas discriminatorias dentro del sistema penal.

³⁸ <https://perladelacre.com/tsj-anula-el-proceso-ordinario-contra-leopoldo-fernandez-y-ordena-juicio-de-responsabilidades/>

d. Extractivismo

• Caso Tariquía

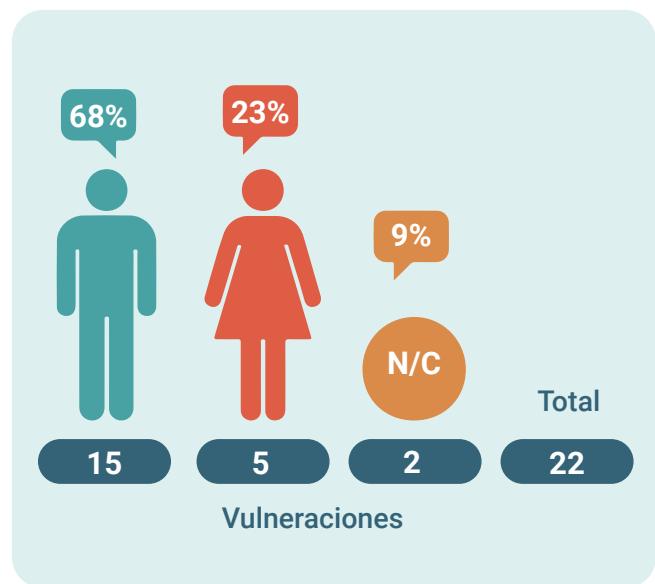
El caso de la reserva de Tariquía se consolida como uno de los ejemplos más claros de cómo la defensa del territorio frente a proyectos extractivos deriva en procesos de criminalización de defensores ambientales. Los registros muestran que comunarios y dirigentes que se opusieron a las actividades hidrocarburíferas dentro del área protegida fueron objeto de citaciones fiscales, procesos penales y medidas coercitivas, pese a que su accionar se enmarca en la exigencia de respeto al medio ambiente y a sus derechos colectivos. La oposición comunitaria, basada en denuncias sobre impactos ambientales y ausencia de consulta previa, fue reconfigurada por las autoridades como una conducta ilícita, trasladando el conflicto socioambiental al ámbito penal.

Durante este periodo se evidencia un uso reiterado de la vía judicial como mecanismo de presión: defensores fueron imputados y sometidos a procedimientos que buscan desmovilizar la resistencia local y generar un efecto disuasivo sobre otras comunidades. Este escenario no solo afecta a personas individuales, sino que debilita la organización comunitaria y restringe el ejercicio del control social sobre decisiones que impactan directamente su territorio y medios de vida. En lugar de promover espacios de diálogo y participación, el Estado respondió con medidas punitivas que colocan a los defensores en situación de riesgo jurídico y personal.

Lo ocurrido en Tariquía durante el cuatrimestre refleja cómo la defensa ambiental

se convierte en un factor de vulnerabilidad cuando entra en tensión con intereses extractivos, evidenciando una dinámica donde el sistema judicial opera como herramienta de presión antes que como garante de derechos. Esta situación profundiza la desconfianza institucional y restringe el derecho a defender derechos, especialmente en territorios rurales e indígenas donde la protección del entorno no es solo una demanda ambiental, sino una condición esencial para la vida comunitaria

Gráfico 6: Conteo y porcentaje de género del actor vulnerado en la categoría derechos de los defensores, mayo - agosto 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos de UNITAS.

• Caso de defensores del territorio de Cala Cala

El defensor indígena Jacobo Copa Mamani y otros miembros del Ayllu Cala Cala fueron víctimas de un secuestro, tortura y agresión física atribuida a cooperativistas mineros de la Cooperativa Minera Mollepata durante una intervención para proteger fuentes de agua y territorios

comunitarios. Las diversas fuentes dan detalles alarmantes: Copa relató haber sido golpeado hasta perder el conocimiento y perder su dentadura, mientras los agresores lo trasladaron forzadamente y lo acusaron falsamente de portar armas y drogas³⁹.

El caso refleja una vulneración profunda tanto del derecho a defender derechos como de la institucionalidad democrática. Las comunidades, al defender sus territorios, se encuentran con un sistema estatal y cooperativista que no solo instala maquinaria extractiva sin consulta efectiva, sino que responde con la criminalización de quienes se oponen. Este patrón deteriora la confianza en los mecanismos institucionales y hace visible la asimetría de poder entre comunidades indígenas y sectores extractivos.

- **Caso defensores del territorio de Viacha**

En el municipio de Viacha, departamento de La Paz, líderes comunitarios originarios —como Juan Pablo Yujra, presidente del Organismo de Gestión de Cuenca (OGC) Microcuenca Pallina que representa a nueve comunidades, y Pastor Carvajal, autoridad originaria de la comunidad Sek'e Jahuira— han denunciado un patrón de hostigamiento y amenazas por su labor de denuncia de contaminación minera. En uno de los hechos clave, Yujra relató que el 18 de mayo dos individuos encapuchados se le acercaron junto a su esposa, exhibieron un arma de fuego y les

exigieron que abandonaran su rol de liderar la organización comunal. Su esposa, días antes, recibió una llamada anónima diciendo: “te vamos a violar, te vamos a matar... dile que dé paso al costado”⁴⁰. Carvajal, por su parte, intervino en el Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas denunciando la contaminación de ríos y acuíferos por 23 empresas mineras sin licencia. Tras ello, fue amenazado en el mismo foro por otro dirigente y denunció que sus atacantes usaron de pretexto su vestimenta tradicional para amedrentarlo⁴¹.

Las vulneraciones sufridas son múltiples: amenazas de muerte, presencia de arma de fuego, hostigamiento cercano al domicilio, difamación pública, acusaciones en redes sociales de recibir pagos de empresas mineras, exclusión de procesos de fiscalización ambiental y la operación de empresas mineras sin licencia que ponen en riesgo el agua, la salud y el territorio de comunidades originarias. Según un análisis de la empresa municipal de agua de Viacha se detectó cianuro libre en acuíferos de la zona, lo que agregó un componente de peligro real para los defensores y sus comunidades⁴².

Este conjunto de hechos configura **una vulneración grave tanto del derecho a defender derechos—al amenazarse, difamarse y violentarse a quienes defienden medio ambiente y territorio— como del funcionamiento de la institucionalidad**

³⁹ <https://www.noticiasfides.com/derechos-humanos/defensor-indigena-denuncia-que-fue-sequestrado-y-torturado-en-medio-de-un-conflicto-minero-en-potosi>

⁴⁰ <https://sumandovoces.com.bo/amenazan-a-defensores-del-territorio-de-viacha-por-denunciar-contaminacion-minera>

⁴¹ <https://eusee.hivos.org/alert/defensores-del-territorio-de-viacha-amenazados-y-hostigados>

⁴² https://eldeber.com.bo/pais/viacha-la-sombra-del-cianuro-defensores-del-agua-estan-bajo-amenaza_529033

democrática —al operar un contexto en el que las comunidades son marginadas de procesos de inspección, las autoridades responden con hostigamiento, y las vías de participación y control social quedan bloqueadas—. En Viacha, la defensa del territorio se encuentra íntimamente ligada al riesgo personal, lo que plantea un serio desafío para la protección de defensores y para una gobernabilidad democrática que garantice la seguridad de quienes ejercen vigilancia ciudadana.

Calle: Luis Crespo Nº 2532
Teléfono: 591- 2 - 2420512 / 2417218
Fax: 591 - 2 - 2420457
Correo electrónico: unitas@redunitas.org
www.redunitas.org

unitas

Unión Nacional de Instituciones
para el Trabajo de Acción Social



Con el apoyo de:

misereor
TEJIENDO UN MUNDO JUSTO

CAFOD
Catholic Agency for
Overseas Development

-  [redunitasbolivia](https://www.facebook.com/redunitasbolivia)
-  [redunitasbolivia](https://www.youtube.com/redunitasbolivia)
-  [redunitasbolivia](https://www.instagram.com/redunitasbolivia/)
-  [@unitasbolivia](https://twitter.com/unitasbolivia)